



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

2152 *Notificación de resolución recurso de reposición con referencia al exp. de aperturas núm. 244/2005*

Visto que ha sido imposible practicar la notificación de 4 de octubre de 2012 de la resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Actividades y Vivienda (por delegación de la Alcaldesa mediante Decreto de 27 de junio de 2011), por ausencia, desconocido o rehusado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LRJPAC), se comunica a los interesados que figuran en el anexo que se ha dictado una resolución mediante la cual se desestima el recurso de reposición presentado por la sociedad Herederos de Francisco Vilas, SA en fecha 24 de julio de 2012 (RGE nº 16569)

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Así mismo, si lo desea, puede interponer cualquier otro recurso que crea conveniente en amparo del Título VII de la LRJPAC.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 61 de la LRJPAC se publica una breve indicación del contenido de la resolución, que se encuentra en el departamento de Aperturas del Ayuntamiento de Eivissa, situado en la plaza d'Espanya, núm 1, de Eivissa, donde las personas interesadas o sus representantes legales pueden comparecer para conocer el contenido íntegro de la resolución, en horario de 8.30 h a 14 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Anexo

Expediente	Interesado	CIF	Fecha resolución
244/2005	Herederos de Francisco Vilas, SA	A-07284375	04/10/12

Lo que notifico a los efectos oportunos

Eivissa, 4 de febrero de 2013

El secretario accidental
Joaquim Roca Mata

